

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Estimada Directora General:

La **Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO ANDALUCÍA)** ha tenido conocimiento, de la resolución de 14 de diciembre de 2020 de esa Dirección General por la que se convocan proyectos destinados a la incorporación de simuladores o mecanismos digitales en el aula o en el taller para el refuerzo del aprendizaje en Formación Profesional para el presente curso 2020-2021.

En dicha convocatoria, en opinión de FEUSO ANDALUCÍA, vuelve a producirse una discriminación por parte de la Consejería de Educación y Deporte, a los centros concertados frente a los públicos, ya que en esta convocatoria únicamente podrán participar los colegios públicos.

Dicha discriminación repercute directamente en el alumnado andaluz de los centros concertados, de la misma forma que ya se hizo a inicio de curso, cuando se estableció que se les realizara pruebas de detección de la COVID-19, antes de emprender sus prácticas profesionales a los alumnos de los colegios públicos y no a los de los centros concertados, pese a estar cursando sus estudios en centros sostenidos con fondos públicos. Tomando especial relevancia en estos momentos, por el comienzo inminente, a principios del próximo año, de las prácticas de F.P. Dual. También desde FEUSO ANDALUCÍA nos dirigimos a esa Consejería al principio de curso denunciando esta discriminación, sin que hasta el momento hayamos recibido respuesta.

Desde FEUSO ANDALUCÍA no entendemos a qué criterio obedece esta decisión de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, cuando su papel es el de garantizar las plazas suficientes a muchos alumnos con recursos muy escasos, a los que se les trata de garantizar la formación necesaria para acceder a un puesto de trabajo digno que garantice su libertad y su realización personal. Por lo que deberían de recibir igual trato y calidad de enseñanza en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Asimismo, queremos recordar a esta Dirección General de Formación Profesional que los centros de titularidad privada (concertados y privados) concentran en toda Andalucía a más de 60.000 alumnos de FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Por todo ello, desde FEUSO Andalucía pedimos una rápida rectificación de la Resolución de 14 de diciembre de 2020 y se dé también a los centros concertados la posibilidad de participar en la convocatoria de proyectos destinados a la incorporación de simuladores o mecanismos digitales en el aula o en el taller para el refuerzo del aprendizaje en Formación Profesional para el presente curso 2020-2021.

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA – USO - ANDALUCÍA

Sevilla, 17 de diciembre de 2020